

REMATES

Juzgado Civil de Los Lagos Rol N° V-46-2024, fijó audiencia para el día 02 de junio de 2025 a las 12:00 horas, sala 2, en dependencias del Tribunal– salas de audiencias – sala civil, para subastar los derechos que corresponden a doña Jeorgina Ester Santibáñez Cáceres.

Publicado el 19/05/2025

REMATE: JUZGADO CIVIL DE LOS LAGOS ROL N° V-46-2024. Fijó audiencia para el día 02 de junio de 2025 a las 12:00 horas, sala 2, en dependencias del Tribunal– salas de audiencias – sala civil, para subastar los derechos que corresponden a doña Jeorgina Ester Santibáñez Cáceres, C.I. N°10.224.774-4 sobre inmueble rural ubicado en Antilhue, quedado al fallecimiento de doña Aurora Cáceres Carrasco, C.I. Nº 2.864.370-5, cuyo título de dominio está inscrito a fojas 4, número 6 del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Los Lagos, avaluado en $14.814.860, con avalúo fiscal número 00212-00006 y que tiene los siguientes deslindes: NORESTE: Onorindo Contreras, separado por cerco, en veintinueve coma noventa metros; SURESTE: Calle Francisco Garces, en catorce coma ochenta metros; SUROESTE: Antonio Romane, separado por cerco, en treinta coma treinta metros; NOROESTE: Cornelio Castillo, separado por cerco, en catorce coma sesenta metros. Y es de una superficie de cuatrocientos cuarenta coma ochenta y nueve metros cuadrados. El inmueble ya individualizado es de propiedad de doña Marcela Del Pilar Santibáñez Cáceres, C.I. Nº 10.759.181-8, junto con sus hermanos don Bladimiro Del Carmen Santibáñez Cáceres, C.I. Nº 5.461.072-6, don Ernesto Segundo Santibáñez Cáceres, C.I. Nº 4.826.548-0, doña Ana Ruth Santibáñez Cáceres, C.I. Nº 6.279.448- 8, doña Luisa Irene Santibáñez Cáceres, C.I. Nº 6.304.483-0, doña Filomena Del Carmen Santibáñez Cáceres, C.I. Nº 7.391.288-1, doña Sabina Aurora Santibáñez Cáceres, C.I. Nº 10.094.312-3 y de doña Jeorgina Ester Santibáñez Cáceres, C.I. Nº 10.224.774-4; quienes son comuneros del bien quedado al fallecimiento de su madre. El mínimo para las posturas será la suma única y total de $5.000.000 (cinco millones de pesos) de acuerdo a lo decretado por el tribunal en sentencia ejecutoriada de fecha 31 de marzo de 2025. El precio se pagará al contado dentro de 3 días de llevado a cabo el remate. Interesados deben rendir caución de 10% mínimo subasta, boleta de consignación en cuenta corriente del tribunal, vale vista bancario a la orden del tribunal o dinero equivalente. Todo interesado en participar en el remate deberá remitir correo

electrónico a jl_loslagos@pjud.cl el comprobante de garantía, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de auto acordado 263-2021 de la Excma. Corte Suprema, esto es, acompañar comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión.

Vea pdf

